

Distrito Metropolitano de Quito, 10 de Agosto de 2012

Señores Accionistas de la Compañía de Transporte Pesado Transpusuqui S.A.

INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO 2011

Presente.-

De mi consideración:

De calidad de Comisario de la Compañía de Transporte Pesado Transpusuqui S.A. en aplicación al Art. 279 de la Ley de Compañías cúmplase en informarles que se ha examinado las cuentas de balance general, balance de resultados, flujo de efectivo, evolución patrimonial en una conclusión general es evidente que la compañía circunscribe inactividad, que motivaron prácticamente a la paralización de actividades por el año terminado 2011.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por Gerencia, cuyo desconocimiento de las funciones ha ocasionado negligencias en su administración, la falta de descentralización de funciones, la no contratación de un contador, sin embargo de lo expuesto consideró que con la documentación entregada es base razonable para expresar mi opinión.

1. Cumplimiento de resoluciones

Se ha cumplido las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo a las normas vigentes, debo informar que:

Se ha revisado las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas y Juntas de Directorio y en mi opinión considero que la Administración por el año 2011, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones respectivas.

Los libros y actas de Juntas de Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales, los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran desactualizados, debido a que en el mes de Diciembre del 2011 se realizó el arriendo del inmueble donde funciona la oficina de la institución, de igual manera el Patrimonio Neto de la Compañía de Transporte Pesado Transpusuqui S.A. a US \$ 1.300,00. La Compañía de Transporte Pesado Transpusuqui S.A., deberá iniciar las acciones necesarias para la elaboración de títulos de acciones y los talonarios en base al aumento de capital efectuado por la compañía.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado debo indicar que el control interno de la compañía, en el alcance que se considera que el sistema de control interno de la compañía ha sido evaluado, el propósito de la evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos



que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinado, mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables

La Compañía de Transporte Pesado Transpusuqui S.A. es una sociedad anónima constituida en el Ecuador cuyo objeto principal es el transporte regular o regular de carretera.

En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente la revisión, se considera que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía por ello debe cumplir con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Código de Comercio, el Servicio de Rentas Internas, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso.

La compañía circunscribe inactividad, que motivaron prácticamente a la paralización de actividades por cuanto existen compras de \$ 467 y pequeños aportes societarios por un valor de \$ 600,00.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración, la aprobación final del Balance General de la Compañía de Transporte Pesado Transpusuqui S.A al 31 de Diciembre de 2011 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esta fecha.

Atentamente,


Dra. Edith Nole Ríos
COMISARIO

